



Resolución de Consejo Directivo **787 / 2025 - SAL -UNSa**

Asunto: Expte. N° 12104/25-APROBACION DE DICTAMEN-JTP Reg. Exclusiva
"CIENCIA Y TECNOLOGIA DE LOS ALIEMNTOS" Lic. Nutricion

De: Salud - Dpto. Concursos Docentes



Salta,
30/12/2025

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la Convocatoria a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición de ésta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que los Miembros del Jurado designados a tal efecto, emiten Dictamen con fecha 27/11/25.

Que vencido el plazo en el artículo 44º del Reglamento de Concursos para la provisión de cargos Regulares de Jefe de Trabajos Prácticos y Auxiliares Docentes de Primera Categoría – Resolución Consejo Superior N° 661/88 y modificatorias – no se presentó impugnación alguna al Dictamen.

Que el Consejo Directivo en Sesión de Ordinaria N° 21/25, tomó conocimiento del presente tema, Constituido en Comisión aconseja entre otros: aprobar el Dictamen del Jurado que entendió en el presente concurso que obra a fojas 96/110

POR ELLO; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el Dictamen emitido por el Jurado que entendió en la sustanciación del Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir 1(uno) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular, dedicación Exclusiva para la asignatura "CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS" de la Carrera de Licenciatura en Nutrición.-

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y remítase copia a: postulante aceptado, Miembros de Jurado y siga a la Dirección de Postgrado y Carrera Docente – Departamento de Concursos Docentes, a sus efectos.-

HMC.

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa